En la villa de Lazarraga a catorze de Diciembre de mil y
quinientos y ochenta y tres años estando en la casa de ayun-
tam.to de esta villa se juntaron el conzejo justicia y
regim.to de esta villa de Lazarraga y los que
vienen a este acto de dios nuestro y vien de la republica
y se juntaron los sig.tes

El licd.o Sarcedo gobernador de esta villa
El capp.an don Jn.o Muñiz Xiron
don diego Mexia de Riquelme
don diego Godines
don Fer.do de Mora Beaes Saen
El licd.o don Pedro Muñiz de Salazar
don Jn.o Caxa de Mora
don luis de garcasa Zorro
El licd.o don Fran.co Muñiz

Nuevo

En la villa de Lazarraga diez y siete dias del
mes de marzo de mil y quinientos y
ochenta y tres años
Estando en la sala del cabildo de esta villa se juntaron
el conzejo justicia y regimiento
de esta como lo tienen de costumbre para
proveer y ordenar lo que tocan
al bien de dicho conzejo y en orden a esta
republica con licencia del licenciado
Sarcedo gobernador que
mayor de esta villa
Pedro Martinez de Lasarnaguesol
Don Pedro de Legarda Zarrosa
Martin Fernandez de Abece
Diego Nicolas Muñiz Xiron
Don diego Mexia de Riquelme
Don Juan Marin
Don Pedro Monreal